

Recibo No.: 0026937037

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bfGlTUuOhicfxdka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: G.P. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
Sigla: G.P SOLUCIONES S.A.S
Nit: 811013860-6
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-240450-12
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 1998
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 43 A 14 27 OFICINA 305
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@gpsoluciones.com.co
Teléfono comercial 1: 3525599
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 43 A 14 27 OFICINA 305
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@gpsoluciones.com.co
Teléfono para notificación 1: 3525599
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica G.P. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No.: 0026937037

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bfGlTUuOhicfxdka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 1835, otorgada en la Notaría 20a. de Medellín, del 17 de abril de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 1998, en el libro 9o., folio 505, bajo el No. 3533, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

GOMEZ PALACIO ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS TITULADOS LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto social la prestación de servicios de la revisoría fiscal auditoría interna y externa, implementación de sistemas, dirección de contabilidades, asesorías contables y tributarias, y todos los servicios outsourcing relacionados con la función del contador público.

En todo caso la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica y/o empresa lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

a. Se prohíbe hacer nombramientos de funcionarios o empleados que contraríen lo dispuesto por la ley, los estatutos o los intereses de la sociedad.

b. La sociedad en ningún caso, podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea mediante el voto favorable de un número

Recibo No.: 0026937037

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bfGlTUuOhicfxdka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

singular o plural de accionistas que represente(n) el 100% de las acciones suscritas.

c. Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea de Accionistas con el voto favorable de más del 70%, y el visto bueno del Representante Legal.

CAPITAL

| QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES: | | NRO. ACCIONES | VALOR NOMINAL |
|-----------------------------------|-----------------|---------------|---------------|
| AUTORIZADO | \$20.000.000,00 | 20.000 | \$1.000,00 |
| SUSCRITO | \$15.000.000,00 | 15.000 | \$1.000,00 |
| PAGADO | \$15.000.000,00 | 15.000 | \$1.000,00 |

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal y administración de la sociedad estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será dirigida, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza pero sí de la cuantía de los actos que celebre, los cuales en caso de ser superiores a trescientos (300) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, deberán ser previamente aprobados por la Asamblea. Esta restricción aplica de igual manera para el Representante Legal Suplente.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal principal o suplente, cuando sea del caso.

Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la asamblea de accionistas, están sometidos al Representante Legal en el desempeño de sus cargos.

PARÁGRAFO: Los administradores deben cumplir sus funciones y comportarse

Recibo No.: 0026937037

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bfGlTUuOhicfxdka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lealtad a la compañía y mantener reserva sobre sus negocios, en consecuencia les está vedado:

1) Usar, en beneficio propio o de otro, con o sin perjuicio para la compañía, las oportunidades comerciales de que tenga conocimiento en razón del ejercicio del cargo.

2) Dejar de ejercer las gestiones necesarias para proteger los derechos de la compañía o, con el propósito de obtener ventaja para sí o para otro, dejar de aprovechar oportunidades de negocios de interés para la compañía.

3) Adquirir personalmente, con el propósito de revender con lucro, los bienes o derechos que sabe que la sociedad requiere o que la compañía está pensando en adquirir.

Es responsabilidad de los administradores de la sociedad a teneduría de los libros de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------|--------------------------------------|----------------|
| GERENTE | RODRIGO GOMEZ MONTOYA DESIGNACION | 8.311.514 |

Por escritura pública No.1835, otorgada en la Notaría 20a. de Medellín, del 17 de abril de 1998, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 1998, en el libro 9o., folio 505, bajo el No. 3533.

| | | |
|----------------------|---------------------------------------|------------|
| SUPLENTE DEL GERENTE | CAROLINA GOMEZ PALACIO DESIGNACION | 43.976.305 |
|----------------------|---------------------------------------|------------|

Por Acta número 11 del 6 de marzo de 2012, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 6 de junio de 2012, en el libro 9, bajo el número 10471.

Recibo No.: 0026937037

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bfGlTUuOhicfxdka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------|--|----------------|
| PRINCIPAL | RODRIGO GOMEZ MONTOYA DESIGNACION | 8.311.514 |
| PRINCIPAL | SEBASTIAN GOMEZ PALACIO DESIGNACION | 1.037.591.242 |
| PRINCIPAL | CAROLINA GOMEZ PALACIO DESIGNACION | 43.976.305 |
| SUPLENTE | MARIA EUGENIA PALACIO TAMAYO DESIGNACION | 32.349.417 |
| SUPLENTE | SANTIAGO VELASQUEZ MUNERA DESIGNACION | 71.379.238 |
| SUPLENTE | DIVA NELLY GOMEZ DESIGNACION | 43.085.447 |

Por Acta número 26 del 4 de noviembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 23 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 28962

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No. 3.870 del 10 de agosto de 1998, de la Notaría 20a. de Medellín, registrada el 20 de agosto de 1998, en el libro 9o., folio 987, bajo el No. 6905, mediante la cual la entre otra reforma a la sociedad se le adiciona la sigla así:

GOMEZ PALACIO ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS TITULADOS LIMITADA,
también podrá denominarse con la sigla:
GOMEZ PALACIO ASOCIADOS C.P.T. LTDA

No.469, del 03 de marzo de 2003, de la Notaría 9a. de Medellín,

Recibo No.: 0026937037

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bfGlTUuOhicfxdka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

registrada en esta Cámara el 11 de marzo de 2003, en el libro 9o., bajo el No.2374, mediante la cual la sociedad se transforma de limitada y en adelante se denominará:

G.P. SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
y podrá girar con la denominación abreviada
G.P. SOLUCIONES S.A.

Aclarada por escritura No.512, del 07 de marzo de 2003, de la Notaría 9a. de Medellín.

Escritura Nro. 4.855 de diciembre 07 de 2011, de la Notaría 20 de Medellín.

Acta No. 26 del 4 de Noviembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2016, bajo el No. 28962 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad de Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada y en adelante su denominación será:

G.P SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S sigla G.P SOLUCIONES S.A.S

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0026937037

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bfGlTUuOhicfxdka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 6920

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

| | |
|----------------------|---|
| Nombre: | GOMEZ PALACIO ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS TITULADOS |
| Matrícula No.: | 21-302271-02 |
| Fecha de Matrícula: | 29 de Abril de 1998 |
| Ultimo año renovado: | 2024 |
| Categoría: | Establecimiento-Principal |
| Dirección: | Calle 43 A 14 27 OFICINA 305 |
| Municipio: | MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA |

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0026937037

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bfGlTUuOhicfxdka

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$2,013,420,740.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros